

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
PÚBLICAS

REF: Autoriza Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones
Existentes o PSP 1, de la obra pública fiscal denominada
"Aeropuerto Carriel Sur de Concepción".
=====

SANTIAGO, 23 AGO 2016

VISTOS:

- El DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.
- El D.S. MOP N° 900, de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N°210 de fecha 1 de julio de 2016, que adjudicó el contrato de Concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto Carriel Sur de Concepción".
- Las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto Carriel Sur de Concepción".
- El Diario Oficial Número 41.537, de fecha 19 de agosto de 2016.
- La Carta N°: GG 001/2016, de fecha 11 de julio de 2016, del Gerente General de Icafal Inversiones S.A.
- La Carta N°: GG 002/2016, de fecha 11 de julio de 2016, del Gerente General de Icafal Inversiones S.A.
- La Carta N°: GG 003/2016, de fecha 11 de julio de 2016, del Gerente General de Icafal Inversiones S.A.
- La Carta N°: GG 005/2016, de fecha 25 de julio de 2016, del Gerente General de Icafal Inversiones S.A.
- La Carta N°: GG 006/2016, de fecha 25 de julio de 2016, del Gerente General de Icafal Inversiones S.A.
- La Carta N°: GG 007/2016, de fecha 25 de julio de 2016, del Gerente General de Icafal Inversiones S.A.
- La Carta N°: GG 013/2016, de fecha 19 de agosto de 2016, del Gerente General de Icafal Inversiones S.A.
- La Carta N°: GG 015/2016, de fecha 19 de agosto de 2016, del Gerente General de Icafal Inversiones S.A.
- La Carta N°: GG 016/2016, de fecha 19 de agosto de 2016, del Gerente General de Icafal Inversiones S.A.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES R E C I B I D O
--

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON R E C E P C I O N		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. , U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC.DTO. _____		

N° Proceso 10148014 /
JBV

GABINETE DGOP

23 AGO 2016

- La Carta GG N°: 017/2016, de fecha 19 de agosto de 2016, del Gerente General de Icafal Inversiones S.A.
- El Ord. IFE 119/2016, de fecha de 19 de agosto de 2016, del Inspector Fiscal del contrato de concesión de la obra pública fiscal "Aeropuerto Carriel Sur de Concepción".
- El Ord. N° 894, de fecha 22 de agosto de 2016, del Director General de Obras Públicas.
- El Ord. N° 3432, de fecha 22 de agosto de 2016, del Jefe División Legal - Fiscalía MOP.
- El Ord. N°001, de fecha de 23 de agosto de 2016, del Inspector Fiscal del contrato de concesión de la obra pública fiscal "Aeropuerto Carriel Sur de Concepción".
- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fijó las normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

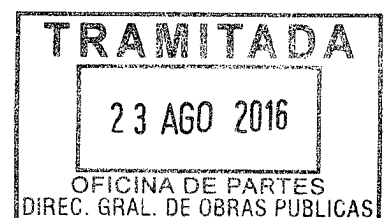
CONSIDERANDO:

- Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.10.1 letra A), de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto Carriel Sur de Concepción", El Adjudicatario o bien la Sociedad Concesionaria, según sea el caso, estará obligado a iniciar la Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes o PSP 1, a contar de la fecha señalada en el artículo 1.9.7 letra a) de las Bases de Licitación. Previa constatación del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, el DGOP, mediante Resolución, autorizará la Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes o PSP 1.
- Que, en conformidad a lo señalado en el artículo 1.9.7 letra a), de las respectivas Bases de Licitación "El Adjudicatario o bien el Concesionario, según sea el caso, estará obligado a iniciar la explotación de las instalaciones existentes a las 00:00 horas del día siguiente a la fecha en que se cumplan las siguientes dos condiciones copulativas: 1.- Que hubiere terminado la concesión de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto Carriel Sur de Concepción", actualmente vigente; y 2.- Que el DGOP haya notificado por escrito al Adjudicatario o bien al Concesionario, según sea el caso, la fecha de inicio de explotación de las instalaciones existentes".
- Que, por Carta N°: GG 001/2016, de fecha 11 de julio de 2016, el Gerente General de Icafal Inversiones S.A. hizo entrega al Inspector Fiscal de la renovación de la garantía de Seriedad de la Oferta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.7.1 de las Bases de Licitación de la Concesión Aeropuerto Carriel Sur de Concepción, VIII Región del Bío Bío.
- Que, por Carta N°: GG 002/2016, de fecha 11 de julio de 2016, el Gerente General de Icafal Inversiones S.A. remitió al Inspector Fiscal propuesta para la Prestación y/o Explotación de cada uno de los Servicios de la Obra Pública Fiscal denominada "Aeropuerto Carriel Sur de Concepción", según lo establece el artículo 1.10.10 letra A.8 de las correspondientes Bases de Licitación.
- Que, por de Carta N°: GG 003/2016, de fecha 11 de julio de 2016, el Gerente General de Icafal Inversiones S.A. remitió al Inspector Fiscal del contrato, según lo establecido en el artículo 2.13.10.1, de las respectivas Bases de Licitación el primer Plan de Manejo de Botadero o Escombros.
- Que, a través de Carta N°: 005/2016, de fecha 25 de julio de 2016, el Gerente General de Icafal Inversiones S.A. remitió al Inspector Fiscal un original de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y de la Póliza de Seguro de Todo Riesgo correspondiente a la etapa de explotación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.8.6, de las Bases de Licitación del contrato de la Referencia.
- Que, a través de Carta N°: GG 006/2016, de fecha 25 de julio de 2016, el Gerente General de Icafal Inversiones S.A. entrega al Inspector Fiscal un original de la Póliza de Seguro de Garantía de Explotación de las Instalaciones Existentes correspondientes a la etapa de explotación, según lo establece el artículo 1.8.3.2 letra a, de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto Carriel Sur de Concepción".
- Que, a través de Carta N°: GG 007/2016, de fecha 25 de julio de 2016, el Gerente General de Icafal Inversiones S.A. entrega al Inspector Fiscal la Propuesta de Procedimiento del Sistema de Consultas, Reclamos y Sugerencias, según lo establece el artículo 1.9.18, de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal de la Referencia.

- Que, mediante Carta N°: GG 013/2016, de fecha 19 de agosto de 2016, el Gerente General de Icafal Inversiones S.A. informa al Inspector Fiscal para su conocimiento el procedimiento para llevar y mantener actualizado el registro de Bienes afectos a la concesión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.8.16 n° 2, letra a), de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal de la Referencia.
- Que, por medio de Carta N°: GG 015/2016, de fecha 19 de agosto de 2016, el Gerente General de Icafal Inversiones S.A. informa al Inspector Fiscal que en atención al Periodo de Transición establecido en el artículo 1.8.16 de las Bases de Licitación, que el personal ha sido sometido al proceso de inducción.
- Que, mediante Carta N°: GG 016/2016, de fecha 19 de agosto de 2016, el Gerente General de Icafal Inversiones S.A. hace entrega al Inspector Fiscal, en atención a lo establecido en el artículo 1.8.16, número 2, letra b) de las Bases de Licitación, del Plan de Conservación y Programa Anual Conservación.
- Que, por medio de Carta N°: GG 017/2016, de fecha 19 de agosto de 2016, el Gerente General de Icafal Inversiones S.A. informa al Inspector Fiscal el estado de los requisitos mínimos a cumplir durante el Periodo de Transición, en atención a lo establecido en el artículo 1.8.16, de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal de la Referencia.
- Que, a través del Ord. IFE 119/2016, de fecha de 19 de agosto de 2016, el Inspector Fiscal de Explotación informa para conocimiento y fines pertinentes, a la Sociedad Concesionaria Aerosur S.A., que de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.13 de las Bases de Licitación del contrato denominado "Terminal de Pasajeros Aeropuerto Carriel Sur de Concepción" y en concordancia a lo señalado en el artículo N°27 de la Ley de Concesiones, el día 23 de agosto de 2016 se extingue el plazo respectivo de concesión.
- Que, mediante Diario Oficial N°41.537, de fecha 19 de agosto de 2016, se publicó el Decreto Supremo MOP N°210 de fecha 1 de julio de 2016, que adjudicó el contrato de Concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto Carriel Sur de Concepción", según lo establece el artículo 25°, de la Ley de Concesiones y el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación del contrato.
- Que, a través del Ord. N° 894, de fecha 22 de agosto de 2016, el Director General de Obras Públicas comunicó al Representante legal de Icafal Inversiones S.A., la fecha de inicio de la Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes o PSP 1 de la concesión "Aeropuerto Carriel Sur de Concepción", para las 00:00 hrs. del día 24 de agosto de 2016, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.9.7, letra a), número 2., de las Bases de Licitación del contrato.
- Que, mediante Ord. N° 3432, de fecha 22 de agosto de 2016, el Jefe División Legal - Fiscalía MOP informa a la Unidad de Presupuesto de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas que la Póliza de Seguro de Garantía, correspondiente a la etapa de explotación de las instalaciones existentes del contrato en comento, se encuentra conforme a las especificaciones señaladas en las Bases de Licitación, así como también a lo dispuesto en el numeral 18 del Decreto Supremo MOP MOP N°210 de fecha 1 de julio de 2016, otorgando el visto bueno para su aprobación.
- Que, a través del Ord. N°001, de fecha de 23 de agosto de 2016, el Inspector Fiscal informa que se ha constatado el cumplimiento, a entera conformidad de esa Inspección fiscal, de la entrega de la totalidad de antecedentes, seguros y garantía requerida y demás requisitos establecidos en las Bases de Licitación, para proceder a otorgar la autorización para la Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes o PSP 1.

RESUELVO

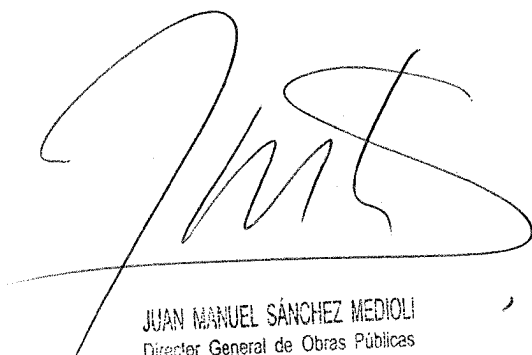
D.G.O.P. N° **3019** / (Exenta)



1. **AUTORIZASE**, a partir de las 00:00 hrs. del día 24 de agosto de 2016, la Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes o PSP 1, del Contrato de Concesión denominado "Aeropuerto Carriel Sur de Concepción".
2. **ESTABLÉCESE** que la Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes o PSP 1, materia del presente acto administrativo, dará derecho a la Sociedad Concesionaria a explotar los servicios comerciales, aeronáuticos y no aeronáuticos de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto Carriel Sur de Concepción", de acuerdo a lo establecido en los artículos 1.9.7 letra a) y el numeral 1.10.1 letra A), de las respectivas Bases de Licitación.

3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución al Licitante Adjudicatario Icafal Inversiones S.A., a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la División de Construcción y División de Explotación de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la División Jurídica de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la División de Administración y Finanzas de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas a la Fiscalía MOP, al Inspector Fiscal de la obra y demás servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JUAN MANUEL SÁNCHEZ MEDIOLI
Director General de Obras Públicas
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ANDRÉS PARDO ÁLVAREZ
Jefe División General
de Obras Públicas
Dirección General de Obras Públicas

Nº Proceso 10148014 /

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. , U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

EDUARDO ABEDRAPO BUSTOS
Coordinador de Concesiones
de Obras Públicas

JOSE MARIA RICHART
Jefe División Jurídica
Coordinación de Concesiones
de Obras Públicas

CESAR VARAS MORALES
Jefe División de Construcción
de Obras Concesionadas
COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PUBLICAS

